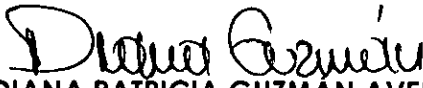


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003501496** por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000) consignado a favor del demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2018 00244 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO.
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	DORA MARIA VELASQUEZ GONZALEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001-31-05-016-2018-00244 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **139 y 140**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **DANNY LOZANO URIBE** con **C.C. 1.040.734.837** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder aportado (fl. 1)

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL ___ DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
